

2.9 ARTÍCULO EN REVISTA ARBITRADA

REQUISITOS

Para esta modalidad el (la) egresado (a) redactará un artículo de investigación inédito y mostrará evidencia de que su artículo ha sido aceptado para dictaminación en alguna revista de prestigio, arbitrada del área correspondiente a la temática general del artículo. Se recomiendan las revistas del Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACyT, área 5, Ciencias Sociales (Anexo 14).

En el caso de revistas extranjeras deberán contar con arbitraje y reconocimiento internacional así como corresponder al área de la disciplina y presentar documentación probatoria oficial expedida por los editores de la misma. Al momento de su publicación deberá entregar un ejemplar en físico y/o digital en la oficina de titulación.

El documento contará con un director adscrito a la Facultad de Economía, quien deberá fungir como coautor (a) en la publicación.

El (la) egresado (a) deberá solicitar, ante la Secretaría Académica, el registro del Artículo en Revista Arbitrada (Anexo 12) en formato PDF, con un tema afín al curso acompañado de los siguientes documentos:

- Certificado de estudios de Licenciatura
- Certificado de Servicio Social
- Constancia de Prácticas Profesionales (Generación 2009 y subsecuentes)
- Testimonio de aceptación (carta o constancia) de la Revista Arbitrada
- Artículo en Formato Electrónico.

PROCEDIMIENTO

